

*“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870”*

[www.minna.gov.py](http://www.minna.gov.py)



*Poder Ejecutivo  
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia*

## RESOLUCIÓN MINNA N.º1172/2025

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) N.º 10/2025 “ADQUISICIÓN DE CHALECOS EN EL MARCO DEL CURSO TALLER PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS CONSEJERÍAS MUNICIPALES POR LOS DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE”. ID. 475.602.**

Asunción, 20 de noviembre de 2025

### VISTO:

El Memorándum DGAF N.º XXX/2025 de la Dirección General de Administración y Finanzas, el Memorándum DUOC N.º 237/2025 y el Informe de Evaluación del Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N.º10/2025 “ADQUISICIÓN DE CHALECOS EN EL MARCO DEL CURSO TALLER PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS CONSEJERÍAS MUNICIPALES POR LOS DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE”. ID. 475.602, elevada por los miembros del Comité de evaluación designados según Resolución MINNA N.º 977/2025 de fecha 02 de octubre de 2025, presentes en reunión de fecha 20 del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, y;

### CONSIDERANDO:

La Ley N.º 6174/2018 “Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)”, conforme a lo dispuesto Artículo 6.º De las atribuciones. El Ministro tendrá las siguientes facultades: inc. f) Dictar resoluciones y otros actos jurídicos en materia de su competencia y el funcionamiento del Ministerio.

La Ley N.º7021/22“DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y su Decreto reglamentario N.º 2264/24.

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 55 de la Ley N.º 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, la cual establece que: “ADJUDICACIÓN: Con base al informe de evaluación la Convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estados en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...”.

*“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870”*

[www.minna.gov.py](http://www.minna.gov.py)



*Poder Ejecutivo*  
*Ministerio de la Niñez y la Adolescencia*

## **RESOLUCIÓN MINNA N.º1172/2025**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) N.º 10/2025 “ADQUISICIÓN DE CHALECOS EN EL MARCO DEL CURSO TALLER PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS CONSEJERÍAS MUNICIPALES POR LOS DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE”. ID. 475.602.**

El Decreto N.º 02 de la Presidencia de la República “Por el cual se nombran a Ministros del Poder Ejecutivo” que en su Artículo 15º nombra al señor Walter Emilio Gutiérrez Cabrera, como Ministro de la Niñez y la Adolescencia, de fecha 15 de agosto de 2023.

La Resolución MINNA N° 976/2025 “Por la cual se autoriza el Inicio de la Convocatoria en la Modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 10/2025 2025 “ADQUISICIÓN DE CHALECOS EN EL MARCO DEL CURSO TALLER PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS CONSEJERÍAS MUNICIPALES POR LOS DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE”. ID. 475.602; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES”, de fecha 02 de octubre de 2025.

El Acta de Apertura de sobres del Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N.º 10/2025 “ADQUISICIÓN DE CHALECOS EN EL MARCO DEL CURSO TALLER PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS CONSEJERÍAS MUNICIPALES POR LOS DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE”. ID. 475.602, realizada en fecha 18 de noviembre de 2025.

El Informe de Evaluación del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) N.º 10/2025 “ADQUISICIÓN DE CHALECOS EN EL MARCO DEL CURSO TALLER PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS CONSEJERÍAS MUNICIPALES POR LOS DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE”. ID. 475.602, de fecha 20 de noviembre de 2025, donde los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución MINNA N.º 977/2025 de fecha 02 de octubre de 2025, concluyen: “Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y el Decreto

*“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870”*

[www.minna.gov.py](http://www.minna.gov.py)



*Poder Ejecutivo  
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia*

## RESOLUCIÓN MINNA N.º1172/2025

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) N.º 10/2025 “ADQUISICIÓN DE CHALECOS EN EL MARCO DEL CURSO TALLER PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS CONSEJERÍAS MUNICIPALES POR LOS DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE”. ID. 475.602.**

Nº 2264/24 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, con respecto a la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos establecidos para la presente convocatoria, este Comité procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad, según lo establecido en el artículo 75 del Decreto Nº 2264/24 en los siguientes términos:

**ADJUDICAR la convocatoria a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (LMCN) N° 10/2025 “ADQUISICIÓN DE CHALECOS EN EL MARCO DEL CURSO TALLER PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS CONSEJERÍAS MUNICIPALES POR LOS DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE”. ID. 475.602.- a la oferta presentada por la firma SALOTEX S.R.L. (RUC: 80019889-1), por un monto total de Gs. 70.003.500 (Guaraníes SETENTA MILLONES TRES MIL QUINIENTOS) IVA incluido...”**

La disponibilidad presupuestaria del presente llamado se encuentra prevista en el Presupuesto General de Gastos de la Nación 2025 y su respectivo Decreto reglamentario, según CDP N.º 111/2025.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales;

**EL MINISTRO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA**

**RESUELVE:**

Artículo 1º. -

**Adjudicar, la convocatoria a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) N.º 10/2025 “ADQUISICIÓN DE CHALECOS EN EL MARCO DEL CURSO TALLER PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS CONSEJERÍAS MUNICIPALES POR LOS DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE”. ID. 475.602.-, a la oferta presentada por la firma**

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870”

[www.minna.gov.py](http://www.minna.gov.py)



*Poder Ejecutivo*  
*Ministerio de la Niñez y la Adolescencia*

## RESOLUCIÓN MINNA N.º1172/2025

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) N.º 10/2025 “ADQUISICIÓN DE CHALECOS EN EL MARCO DEL CURSO TALLER PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS CONSEJERÍAS MUNICIPALES POR LOS DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE”. ID. 475.602.**

**“SALOTEX S.R.L. (RUC 80019889-1),** por un monto total de Gs. 70.003.500 (Guaraníes setenta millones tres mil quinientos), por constituirse en la oferta que reúne todas las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

- Artículo 2º. - Autorizar,** a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente Resolución, conjuntamente con la Máxima Autoridad Institucional.
- Artículo 3º. - Designar,** al Sr. **Marcos Cárdenas con C.I. N.º 2.373.352** funcionario del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, como administrador del contrato adjudicado por la presente resolución.
- Artículo 4º. - Comunicar,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

**Dr. Walter Gutiérrez Cabrera**  
**Ministro**

**Abg. Ernesto Benítez Alvarenga**  
**Secretario General Interino**